



**JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL HOY JUZGADO SÉPTIMO
TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
IBAGUE**

Ibagué, enero catorce (14) de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: EJECUTIVO
EJECUTANTE: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.
EJECUTADO: N.N.
RAD. 73-001-40-03-009-2021-00030-00

Al tenor de la solicitud de medidas cautelares solicitadas por la parte actora y de conformidad con el artículo 593 del C.G.P. el Juzgado DISPONE:

1. Decretar el embargo y retención de los dineros que prosea el (la) demandado (a), ZEIN RODRIGUEZ MOTTA Cédula No. 14.231.981 por cualquier concepto en las entidades bancarias BANCO AGRARIO, BANCO DE OCCIDENTE, BBVA, COLPATRIA, DAVIVIENDA, BCSC, BANCO PUPULAR, BANCO DE BOGOTA, GNB SUDAMERIS, AV VILLAS, ITAU, BANCOLOMBIA, BANCOOMEVA de esta ciudad.

Limítese la anterior medida en la suma de \$34'000.000 M/cte .
(ofíciense)

2. Decretar el embargo y retención de las sumas de dinero que reciba el Señor(a) ZEIN RODRIGUEZ MOTTA Cédula No. 14.231.981, por concepto de sueldos, primas, bonificaciones, honorarios, comisiones y demás que devengue como empleado de OLGOONIK FEDERAL LLC SUCURSAL COLOMBIA, ubicado en la Calle 24D No. 44A- 37 del Municipio de Bogotá D.C, Oficiense al pagador respectivo para tal efecto.

Limítese la anterior medida en la suma de \$34'000.000 **(ofíciense)**

3. Decretar el embargo y posterior secuestro del 16.666% del predio rural denominado La Cruz, inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria No. 366-5307, Oficiense al Señor Registrador de Instrumentos Públicos de Melgar, Tolima, para el respectivo embargo.
(ofíciense)



4. Decretar el embargo y posterior secuestro del Vehículo Automotor Motocicleta CYE 440, modelo 2008, color Rojo Milan, placas CYE 440, Motor No. CJJB88925837, Chasis No. 9BFZE13F888925837, de propiedad del demandado ZEIN RODRIGUEZ MOTTA Cédula No. 14.231.981, Oficiese a la Secretaría de Tránsito Movilidad de Bogotá D.C, Cundinamarca, para el respectivo embargo.(**oficiese**)

NOTIFIQUESE

LA JUEZ



ANGELA CONSTANZA RINCON ZAMORA

Ncpv